## COMUNICADO DE PRENSA



Día Internacional de los Migrantes - 18 de diciembre de 2019

## Los Estados deben colocar los derechos humanos en el centro de las políticas y debates migratorios, instan expertos de la ONU

GINEBRA (17 diciembre 2019) – Los Estados deben poner los derechos humanos como elementos clave de las políticas públicas y los debates sobre migración, y deberían aumentar sus esfuerzos para combatir el discurso de odio, subrayaron expertos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el día internacional del migrante del 18 de diciembre.

Preocupaciones con relación a la seguridad están siendo utilizadas de forma incorrecta para criminalizar a los migrantes y a las personas que tratan de apoyarlos, advirtió Felipe González Morales, Relator Especial sobre los Derechos de los Migrantes, y Can Ünver, quien preside el Comité de Naciones Unidas sobre Trabajadores Migratorios.

"En un momento crucial en el que las políticas migratorias están siendo criticadas en distintas regiones y países, es vital que las preocupaciones sobre seguridad no anulen los derechos humanos de los migrantes" dijeron los expertos.

"Esto es especialmente cierto para los migrantes en las situaciones más vulnerables, incluidos aquellos que se encuentran indocumentados e irregulares. Si bien la seguridad puede ser una preocupación legítima e invocada como justificación para las limitaciones a ciertos derechos humanos, no debe conducir a la criminalización de la migración o de quienes apoyan a los migrantes.

"La protección de los derechos humanos de todas las personas debería seguir siendo el objetivo principal de todas las políticas públicas".

Los expertos también instaron a los Estados a hacer más para combatir el discurso de odio contra los migrantes.

"El discurso de odio a menudo conduce a la estigmatización y la criminalización de los migrantes, y tiene un grave impacto negativo en la realización de sus derechos humanos", mencionaron. "Es momento de que los Estados incrementen sus medidas para combatirlo".

Los expertos mencionaron que el Pacto Mundial sobre Migración brindó una oportunidad invaluable para garantizar que los derechos humanos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños fueran respetados en todas las etapas de la migración.

"Es esencial que el Pacto Mundial se implemente por completo, lo cual sólo se puede lograr si los Estados cooperan entre sí, con el apoyo de la ONU, la sociedad civil y otros grupos relevantes. Un objetivo importante del Pacto Mundial que claramente necesita más atención es trabajar hacia alternativas a la detención de migrantes", mencionó González Morales y Ünver.

"Necesitamos ver una plena cooperación internacional, incluyendo a los Estados que trabajan con sus vecinos regionales y también una acción más fuerte al interior de los países".

Los expertos también instaron a todos los Estados a ratificar la Convención sobre Trabajadores Migratorios, destacando su rol complementario junto con el Pacto Mundial.

"El Pacto Mundial se basa firmemente en las normas internacionales de derechos humanos, en particular la convención", dijeron los expertos. "Uno de los aspectos clave del enfoque de

la migración basado en los derechos humanos es garantizar que los temas de género sean colocados en el centro de las políticas, de modo que se promueva la igualdad de género y que todas las normas, políticas y prácticas que sean desarrolladas tengan en cuenta la situación particular de las mujeres y niñas migrantes ".

## **TERMINA**

Sr. Felipe González Morales (Chile) fue nombrado Relator especial sobre derechos humanos de los migrantes en junio de 2017 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, para un período inicial de tres años. Como Relator especial, es independiente de cualquier gobierno u organización y sirve a título individual. Es profesor de Derecho Internacional en la Universidad Diego Portales en Santiago, Chile, donde también es director de una maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Los Relatores especiales son parte de lo que se conoce como <u>Procedimientos Especiales</u> del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos Especiales, el más amplio cuerpo de expertos independientes en el sistema de Derechos Humanos de la ONU, es el nombre de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo del Consejo que atiende tanto situaciones específicas de país como temáticas en todos los rincones del mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son parte del staff de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven a título individual.

El Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW, por sus siglas en inglés) monitorea la aplicación en los Estados Partes de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. El Comité está conformado por 14 miembros que son expertos independientes de derechos humanos provenientes de diversos lugares del mundo, que sirven a título individual y no como representantes de ningún Estado parte. Conoce más sobre nuestros videos sobre el <u>Sistema de Órganos de Tratados</u> y el <u>Comité sobre Trabajadores Migratorios</u>.

Para más información y **solicitudes de medios**, favor de contactar a la Sra. Yiyao Zhang (+41 22 917 8594 / yzhang@ohchr.org ) or write to migrant@ohchr.org

Para solicitudes de medios relacionadas con otros expertos independientes de la **ONU**, favor de contactar al Sr. Jeremy Laurence (+41 22 917 9383 / jlaurence @ohchr.org)

Sigue las noticias relacionadas con los expertos independientes de derechos humanos en Twitter @UN SPExperts.

¿Te preocupa el mundo en el que vivimos? Entonces **defiende los derechos de alguien hoy.** #Standup4humanrights y visita la página www.standup4humanrights.org